



de N. M. de la C. para que se verifique. Entendido  
 por este Ayuntamiento acordado: que se lleve a efecto este impo-  
 sito, y para que se tenga por la autoridad competente  
 a cuyo cargo está la recaudacion del subsidio de la casa  
 el interesado conprehension de este acuerdo a continuation  
 del mismo impuesto.

4  
 M.  
 por Antonio  
 de la C.

Consecuentemente a lo acordado por este Ayuntamiento en su  
 sesion ultima a la Just.ª de Antonio de la C. se vio  
 el impuesto de la casa para la recaudacion que contiene en el si-  
 to del subsidio, relativo a que se regule la cantidad p.º la  
 cantidad de la casa para que se cobre por la interesen-  
 ta de la casa cuando la tienda a principios del mes de  
 y para ello concepcion de provisiones para el cobro del pago  
 de la casa. Entendido por este Ayuntamiento acordado:  
 se compare en un todo con otros impuestos de la casa  
 a efecto

4  
 M.  
 por Manuel  
 de la C.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en su  
 sesion ultima a la Just.ª de D. Manuel de la C. se vio el impo-  
 sito relativo de la casa para que se verifique. Entendido  
 por este Ayuntamiento acordado: que se lleve a efecto este impo-  
 sito, y para que se tenga por la autoridad competente  
 a cuyo cargo está la recaudacion del subsidio de la casa  
 el interesado conprehension de este acuerdo a continuation  
 del mismo impuesto.

